



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, noviembre nueve (09) del año dos mil veintidós (2022).

Verbal 25-817-40-89-001-2022-00565-00

Responsabilidad Civil Extracontractual

Demandante: JULIO CESAR ROMERO CASTAÑEDA

Demandados: TRANSTOCARINDA S.A.

Se **INADMITE** la presente demanda, con fundamento en el artículo 90 del G.G.P, en lo siguiente:

1. **Realizar** el juramento estimatorio, en forma razonada y discriminando cada uno de los conceptos, aclarando los parámetros que fueron tenidos en cuenta para determinar su valor, ello de conformidad a las previsiones del artículo 206 del C.G.P.,
2. **Aclarar** los hechos y pretensiones en el sentido de indicar si alguno de los automotores involucrado en el accidente de tránsito mencionado se encontraba asegurado, y de ser caso indicar si los llamara como interviene llamados en garantía.
3. **Allegar** los anexos se la demanda indicados en la demanda, véase que solo fue anexo el poder, certificado de existencia de la demandada, desprendible de nomina (2012/08/01 2012/07/01, 2012/07/16) y certificado de Grupo Nacional de Consultores S.A.S.
4. **Allegar** acta de conciliación a la se hizo referencia en los hechos de la demanda.
5. **Indicar** si existió proceso penal respecto de los hechos puestos de presente, en caso afirmativo indicar las resultas del mismo, específicamente si existió constitución de parte civil del demandante dentro de la actuación penal.

Remítase la subsanación al correo electrónico del Juzgado desde el correo electrónico que tiene inscrito el apoderado judicial de la demandante en el Registro Nacional de Abogados.

En consecuencia, debe subsanarse los defectos anotados, en el término de cinco (5) días so pena de rechazo, artículo 90 C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 037 de NOVIEMBRE 10 de 2022, a las 8:00 a. m.
Secretaria,

YENNY MARCELA LEON
MESA

Firmado Por:
Julio Cesar Escolar Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b734077652ff03fe42ad5302784612e230e1db95a15f46acb9f755d7785e45f**

Documento generado en 09/11/2022 08:27:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>